

VIERNES, 9 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 5

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2014-18733 *Notificación de sentencia 464/2014 en procedimiento de juicio de faltas 4197/2014.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0004197/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento, y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000464/2014

En Santander a 7 de octubre de 2014.

Vistos por mí, Miguel Ángel Agüero Seijas, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de Santander y su partido, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 4197/2014, en el que han sido partes el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; el policía nacional 84553, como denunciante, y Verónica Berrio Hernández, como denunciada.

FALLO

Condeno a Verónica Berrio Hernández como autora de una falta contra el orden público del art. 634 CP a la pena de diez días de multa a razón de cuatro euros diarios, lo que hace un total de cuarenta euros (40 euros), con la correspondiente responsabilidad subsidiaria en caso de impago, imponiéndole, asimismo, el pago de las costas causadas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación, que deberá interponerse ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a su notificación, y del que conocerá la Audiencia Provincial.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a Verónica Berrio Hernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 9 de diciembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2014/18733

CVE-2014-18733